

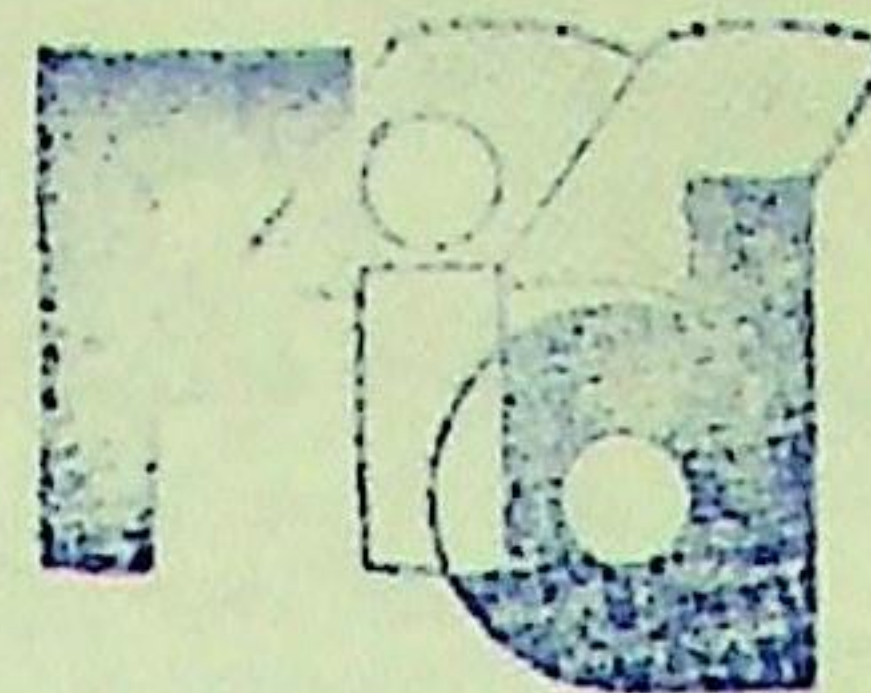
AGCUL 598/03

169  
1065

1977

CORRESPONDENCIA CON EL GOBIERNO CIVIL DE BURGOS  
(UNIÓN PROVINCIAL DE CC.OO. DE BURGOS)

Sr. Gobernador Civil  
BURGOS



Muy Sr. nuestro:

Informados por miembros del Secretariado de CC.OO. de Aranda de Duero, localidad perteneciente a nuestra organización sindical <sup>en</sup> de ámbito provincial, de que en el día de ayer miembros de la Guardia Civil, de la brigadilla, ampliamente conocidos en Aranda, se personaron en la factoría Michelin de aquella localidad, para informar al solicitante de un acto en la AISS de Aranda, para los trabajadores de Michelin, que el acto estaba suspendido por el Gobierno Civil de Burgos y que caso de intentar celebrarlo se personaría en él la Guardia Civil, queremos manifestarle lo siguiente:

- Protestamos formal y enérgicamente, por el hecho que la Guardia Civil "visite" a miembros de CC.OO. en las empresas, dado que en la localidad de Aranda nuestra organización dispone de sede oficial, cedida por el Ayuntamiento y conocida por todos, máxime cuando se ha producido la "visita" en una empresa, la Michelin, conocida por su política represiva y que tiene reciente una larga huelga, que terminó con múltiples despidos, por lo que el ambiente interior no es precisamente de libertad sindical, sino más bien de atemorización, ambiente que estas "visitas" vienen a agravar.

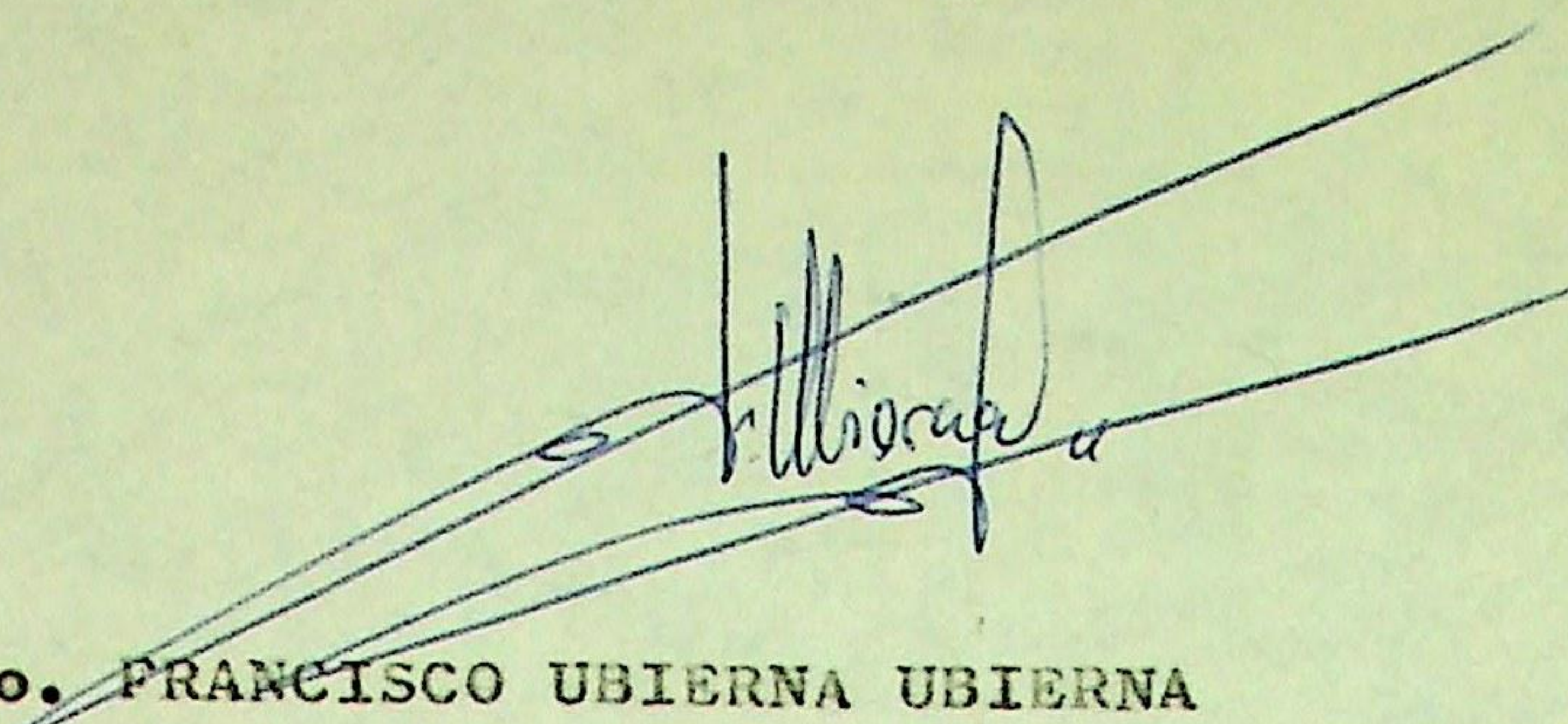
- Creemos que este hecho, en su parte formal, se ha debido producir por algún mal entendido o por error en algún trámite administrativo, en cualquiera de los casos, inclusive si la petición de autorización o comunicación no ha llegado a ese Gobierno Civil, consideramos que el acto debe ser autorizado y desarrollarse normalmente, máxime si se tiene presente, que nuestro Sindicato comunica la celebración de Todos los actos que organiza, que estos actos Todos se han desarrollado pacíficamente, en plena normalidad; que el hecho jurídico que nos obliga a comunicar estos actos, es que los realizamos en local que no es de CC.OO., pero que inclusive desde un punto de vista legal y jurídico, los actos celebrados en la AISS por las centrales sindicales, al estar cedidos estos locales por el Gobierno, para uso de las centrales, pudieran entenderse actos organizados en sedes o locales internos de utilización de las centrales sindicales y en consecuencia no haber obligación de comunicar la celebración de los actos.

- Considerando que estamos en una etapa de transición donde seguramente la propia legalidad sobre reunión será modificada y las centrales sindicales podremos hacer reuniones, sin comunicación previa, en los locales que deseemos y que por otra parte es bueno para todos una cierta tolerancia, le pedimos que comunique a la Guardia Civil de Aranda de Duero que permita la celebración del acto de la tarde de hoy y que no vuelvan a producirse hechos como los comentados, por nuestra parte tenga V. la seguridad que trataremos en todo momento de ajustarnos a la legalidad vigente y desarrollar todas nuestras actividades en perfecto orden y aten-

diendo al estricto caracter sindical de nuestra organización.

Atentamente, le saluda



  
fdo. FRANCISCO UBIERNA UBIERNA  
por el Secretariado de  
CC.OO. de la provincia  
de Burgos

C/. Madrid 22, 21 A

BURGOS